**Carta de reclamo de pago**

Sr. Ashton Stewart

2299 Main St.

Bloomfield, CT 06002

6 de enero de 2019

Estimado señor Stewart:

De conformidad con el contrato titulado "Acuerdo de restauración de granito" de fecha 14 de noviembre de 2018 (el "Acuerdo"), Kruger Industrial Smoothing, LLC ha cumplido sus obligaciones contractuales mediante la restauración de su encimera de granito. La sección 7 del Acuerdo establece que se va a proporcionar el pago total por los servicios prestados antes de diciembre 1 de 2019. Hasta la fecha, todavía tienen que hacer un pago y, por tanto, ha habido una violación del Acuerdo.

Según nuestros registros, su saldo inicial fue de $ 224. Se ha agregado un recargo de $ 25 a su saldo que resulta en un cargo total a pagar de $ 249.

Le solicitamos que se comunique con nosotros de inmediato para organizar la solución de este asunto. Si no presenta el pago antes del 10 de enero de 2019, tenga en cuenta que estamos preparados para buscar todos los recursos legales necesarios para recuperar la deuda, incluido, entre otros, iniciar una demanda formal contra usted por los reclamos mencionados.

Sinceramente,

Sandy Donovan

Industrial Smoothing, LLC